

CUENTA DE COBRO		No. 004	
RAZON SOCIAL		PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.	
DIRECCIÓN		Calle 10 N° 10-60 Piso 1	TELÉFONO 3228511256 - 3172811068
NIT		822002156	
FECHA DE LA TRANSACCIÓN		NIT/C.C	1.121.874.753
PERIODO DE COBRO		DESDE DIA MES AÑO 1/4/2026	HASTA DIA MES AÑO 30/4/2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO		MONICA PINEDA MORENO	
CIUDAD		PUERTO GAITÁN - META.	
DIRECCIÓN		Mz a casa 25 villa Alejandra	
TELEFONO		3214861937	
FECHA Y CONTRATO No.		N° 020 DEL 09 DE ENERO DE 2026	
OBJETO		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META Y APOYO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META"	
FIRMA		VALOR DEL PAGO	7.400.000

Puerto Gaitán (Meta), 04 de mayo del 2026

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
-------------------------	--

1. INFORMACIÓN JURÍDICA

No. CONTRATO:	020 - 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESORA PARA EL SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META Y APOYO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META".
CONTRATISTA:	MONICA PINEDA MORENO
SUPERVISOR:	MARISOL DURÁN DEVIA
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$49.826.667) M/CTE.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026-020
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-020
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DEL 2026
PLAZO:	VEINTIDÓS (22) DIAS Y SEIS (06) MESES.
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: La Personería pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: Un (01) pago parcial por el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$5.426.667) M/CTE. Seis (06) pagos mensuales vencidos por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$7.400.000) M/CTE

2. DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		\$ 49.826.667
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$20.226.667	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	\$ 7.400.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 22.200.000	
SUMAS IGUALES	\$ 49.826.667	\$ 49.826.667

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Asesorar al equipo de personería en temas relacionados con primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis.	Durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, llevé a cabo un proceso de acompañamiento y orientación dirigido a funcionarios y contratistas de la entidad, enfocado en la aplicación de los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en el entorno laboral. Este proceso incluyó la identificación de reacciones emocionales frecuentes ante situaciones de crisis —como ansiedad, estrés agudo, desregulación emocional y diversas respuestas de afrontamiento—, así como la socialización de estrategias de contención emocional orientadas a brindar una atención adecuada a las personas que acuden al despacho de la Personería Municipal. De igual manera, se proporcionaron herramientas prácticas para el manejo del estrés laboral, la ansiedad y la depresión, con especial énfasis en el autocuidado y en la promoción del bienestar integral, abarcando tanto la salud física como la mental. 

2	Asesorar el proceso de seguimiento a la implementación de las políticas públicas y realizar informes sobre el estado de cumplimiento de las mismas, estableciendo hallazgos y recomendaciones según sea requerido por el despacho.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026, realicé seguimiento técnico a: ✓ Política Pública de Mujer y Familia. ✓ Política Pública de Juventudes. ✓ Política Pública de Pueblos Indígenas. ✓ Política Pública de Discapacidad. ✓ Política Pública LGBTIQ+. De igual manera, hice revisión al estado de avance de las siguientes políticas públicas, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal: ✓ Política Pública de Comunidades Afrodescendientes. ✓ Política Pública de Asuntos Religiosos. ✓ Política Pública del Sistema Local de Justicia. ✓ Política Pública de Infancia y Adolescencia. ✓ Política Pública de Educación Superior. ✓ Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Estado de cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez., la cual está siendo implementada mediante adopción de la Política Pública del Departamento del Meta. Adicionalmente, realicé seguimiento al Acuerdo Municipal N.º 018 del 30 de julio de 2025, mediante el cual se establece el esquema de seguimiento a las políticas públicas adoptadas por la Administración Municipal y se crea el Consejo Municipal de Coordinación de Políticas Públicas de Puerto Gaitán. Este órgano tiene como propósito fortalecer los procesos de articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Juntos lo hacemos posible”, garantizando el seguimiento sistemático, la evaluación de resultados, la trazabilidad en el cumplimiento de los compromisos, así como la participación de la ciudadanía y de los órganos de control, contribuyendo al mejoramiento de la gestión pública y la transparencia institucional. En este marco, participé activamente en la segunda sesión del consejo municipal de coordinación de políticas públicas, realizada el 15 de abril de 2026, en la
---	---	---

		cual se socializó el plan de acción y el instrumento de seguimiento a Políticas públicas, adoptado para la vigencia 2026, estableciendo los compromisos de cada sector y secretaria. /
3	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que le sean asignados por parte de la supervisora del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, realicé el trámite correspondiente, a través de correo electrónico, de los documentos asignados por la titular del despacho. Asimismo, se proyectaron los oficios relacionados en el anexo de correspondencia, los cuales cuentan con su respectivo soporte de envío, adjunto al presente informe. / <i>visible en anexo 1. (correspondencia tramitada, adjunto en un (01) folio.)</i>
4	Asesorar técnicamente a la Personería Municipal respecto al seguimiento en la ejecución y evaluación de los planes de acción de las políticas públicas, comités, subcomités y mesas de trabajo en las que haga parte este despacho.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, realicé monitoreo a la implementación del instrumento de seguimiento a políticas públicas. /
5	Realizar el acompañamiento a reuniones, mesas de trabajo, visitas en función preventiva, comités y subcomités en los que haga parte la Personería Municipal de Puerto Gaitán o sea invitada para asistir en calidad de representante del Ministerio Público en el Municipio.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, brindé acompañamiento técnico e institucional a los siguientes espacios de participación y articulación intersectorial: • Segunda sesión del Consejo Municipal de Coordinación de Políticas Públicas, como instancia encargada de establecer el marco normativo para el seguimiento, la evaluación, la articulación y el control de las políticas públicas formuladas, adoptadas o implementadas en el municipio de Puerto Gaitán. (15/04/2026).
6	Presentar los respectivos informes de las reuniones, comités, subcomités, y acompañamientos a diligencias que realice.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, y acorde al punto anterior las memorias de las respectivas reuniones fueron presentadas y enviadas al correo institucional. • Segunda sesión del Consejo Municipal de Coordinación de Políticas Públicas, como instancia encargada de establecer el marco normativo para el seguimiento, la evaluación, la articulación y el control de las políticas públicas formuladas, adoptadas o implementadas en el municipio de Puerto Gaitán. (15/04/2026).

7	Brindar asesoría y apoyo técnico a la Personería Municipal en la revisión de las respuestas a las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que proyecte el personal adscrito a la Personería Municipal que guarden relación con el cumplimiento de las políticas públicas municipales.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, llevé a cabo la revisión y corrección de 103 oficios proyectados por el personal adscrito a la Personería Municipal. <i>visible en anexo 2 (correspondencia revisada, adjunto en siete (07) folios.)</i> ✓
8	Brindar apoyo en las actividades internas de bienestar laboral y relaciones interpersonales del equipo adscrito a la Personería Municipal de Puerto Gaitán.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril de 2026, realicé apoyo y acompañamiento en la ejecución de diversas actividades programadas y orientadas al fortalecimiento del bienestar laboral de funcionarios y contratistas de la entidad. Estas acciones se desarrollaron mediante espacios pedagógicos, participativos y de sensibilización, enfocados en la promoción de entornos laborales saludables y en el fortalecimiento de habilidades personales y sociales. En este marco, se abordaron temáticas relacionadas con la orientación al servicio, promoviendo la atención humanizada, el trato digno y la comunicación asertiva con la ciudadanía. Asimismo, se desarrollaron actividades orientadas a la prevención del sedentarismo, fomentando la adopción de hábitos de vida saludables, pausas activas y la importancia de la actividad física en la salud integral. De igual manera, se trabajaron estrategias para la reducción del estrés, la ansiedad y la depresión, así como la prevención del síndrome de agotamiento laboral (burnout), brindando herramientas prácticas para el manejo emocional, la regulación del estrés y el fortalecimiento del autocuidado. Se promovió además el desarrollo de la resiliencia como capacidad para afrontar y adaptarse a situaciones adversas en el ámbito laboral y personal.

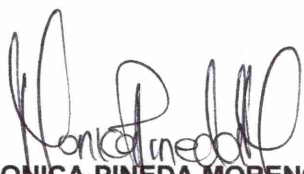
		Finalmente, se incluyeron acciones de sensibilización frente a la prevención de las violencias basadas en género, orientadas al reconocimiento de factores de riesgo, la promoción de relaciones respetuosas y la identificación de rutas de atención, contribuyendo así a la construcción de entornos laborales seguros, equitativos y libres de violencias.
		
9	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, asistí a las instalaciones de la Personería Municipal en cada ocasión en que fue necesario y requerida, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de mis obligaciones. ✓
10	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, presente la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio correspondiente al mes de abril de 2026. ✓
11	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, no fui requerida para el desarrollo de actividades distintas a las estipuladas en el contrato. ✓
12	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Dando cumplimiento a la presente obligación, realice la respectiva suscripción del acta de inicio el día 09 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato. ✓
13	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, mantuve absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conocí por causa o con ocasión del contrato. ✓
14	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, acaté las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato por la Personería Municipal, a través de la supervisora del mismo. ✓

15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. ✓
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, no accedí a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. ✓
17	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, brinde respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo. ✓
18	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, en lo que respecta a esta obligación, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Artículo 3.2.7.6 Plazos, realice el pago de la planilla N°.9503573964, el día 23 de abril del 2026, la cual corresponde al mes de ABRIL del 2026. ✓
19	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, cumplí con los gastos e impuestos que se requirieron para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. ✓
20	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de abril del 2026, no me fue solicitada la entrega de los elementos suministrados para desarrollar el objeto del contrato. ✓

4. SOPORTES ANEXADOS

1	ANEXO 1(CORRESPONDENCIA TRAMITADA, ADJUNTO EN UN (01) FOLIO) ANEXO 2 (CORRESPONDENCIA REVISADA, ADJUNTO EN SIETE (07) FOLIOS)
---	--

Cordialmente,



MONICA PINEDA MORENO
Contratista

OFICIOS PROYECTADOS ABRIL DE 2026
CUENTA DE COBRO N.º 004 DE 2026
MÓNICA PINEDA MORENO – CPS 020-2026

NÚMERO DE OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO
DPM 1913	Doctora GLORIA MILENA GUZMÁN MARTÍNEZ Secretaria de Planeación	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO 2204262131.
DPM 1915	Doctora GLORIA MILENA GUZMÁN MARTÍNEZ Secretaria de Planeación	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO 1404261967.

OK
Mónica Pineda

CORRESPONDENCIA REVISADA POR MONICA PINEDA MORENO CON CPS
020/2026 – PARCIAL 04 DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2026

NUMERO DPM	DESTINATARIO	ASUNTO
DPM 1581	Doctor, JHON FERNANDO LARA MARTINEZ Coordinación SISBEN Secretaría de Planeación Alcaldía de Puerto Gaitán	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°2703261768.
DPM 1605	Ingeniero, JAIRO SANABRIA CABALLERO Líder Senior de Responsabilidad Social Corporativa FRONTERAENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA	RESPUESTA A COMUNICADO N°RSC- QF-26-46 DE RADICADO INTERNO N°0604261781.
DPM 1609	Doctor, CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO Procurador Provincial de Instrucción de Villavicencio Doctora, SANDRA PATRICIA BRAVO CALDERON Asesora Grado 19 Procuraduría Provincial de Instrucción de Villavicencio	INFORME DE REALIZACIÓN DE VISITA MENSUAL A CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO.
DPM 1610	Ingeniero, JAIRO SANABRIA CABALLERO Líder Senior de Responsabilidad Social Corporativa FRONTERAENERGY COLOMBIA CORP. SUCURSAL COLOMBIA	RESPUESTA DE COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°0604261791.
DPM 1613	Doctora, YOLY STEFAN VILLALBA CASTILLO Comisaria Primera de Familia Alcaldía Municipal	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD DE CUSTODIA RADICADO INTERNO N°. 2603261727.
DPM 1614	Señor, FREIMAN RODOLFO CONTRERAS TORRES Padre del menor de iniciales F.A.C.E	SEGUIMIENTO DE SOLICITUD DE CUSTODIA RADICADO, CON RADICADO INTERNO N°. 2603261727.

ac
mpineda

DPM 1620	SILVIA SANDRA MARTÍNEZ PONARE Representante Legal Comité de Víctimas Por la Paz y Vida	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261738.
DPM 1624	LOURDES GODOY PERALTA Representante Legal Organización Mujeres Empoderadas por la Paz	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261735.
DPM 1628	ANA ARGELIA BARRETO Representante Legal Asociación de Mujeres Campesinas Víctimas del Conflicto Armado	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261734.
DPM 1634	JONHATAN RUSBEL MARTINEZ PONARE Representante Legal Comité de Víctimas por la Justicia y Reconciliación de Puerto Gaitán	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261739.
DPM 1635	Señor, ALEXANDER YEPES DÍAZ Cabildo Gobernador Territorio Ancestral Onosiba	RESPUESTA A OFICIO SOLICITUD FORMAL DE POSESIÓN CON RADICADO INTERNO N°.1803261604
DPM 1639	FABIAN ALBERTO MARTÍNEZ PONARE Representante Legal Comité de Víctimas por la Justicia Social de las Víctimas de Puerto Gaitán	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261740.
DPM 1645	EULALIA PONARE CATIMAY Representante Legal Comité de Víctimas del Barrio Perla del Manacacías	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261741.
DPM 1646	JORLEE PAOLA BETANCOURT CARDENAS Representante Legal Asociación de Indígenas Víctimas	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261749.
DPM 1647	ANISLEY ROCIO MARTINEZ PONARE Representante Legal Comité de Víctimas por la Libertad de Puerto Gaitán	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261742.
DPM 1649	LUISA FERNANDA MARTÍNEZ PONARE Representante Legal Comité de Víctimas de Jóvenes por la Defensa de Nuestros Derechos	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261744.

OK

DPM 1650	SIMON SANTANDER MARTINEZ PONARE Representante Legal Comité de Víctimas de Puerto Gaitán	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261743.
DPM 1652	LINA MARIA ANGEL CASOLUA Representante Legal Palomeco Sobrevivientes	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261748.
DPM 1653	ROSA FIDELIA MARTINEZ PONARE Representante Legal Comité de Víctimas por la Dignidad de la Víctimas de Puerto Gaitán	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261745.
DPM 1658	Doctor: LUIS AUGUSTO BASTIDAS PORTELA Profesional Asesor Secretaria de Gobierno Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°0604261805.
DPM 1665	Doctor, NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal	RESPUESTA A CONVOCATORIA CON OFICIO N°1010-0322 DE RADICADO INTERNO N°0604261785.
DPM 1666	Señora, ADRIANA PAOLA CRUZADO ORTEGA Peticionaria	TRASLADO DE COMUNICACIONES CON RADICADOS INTERNOS N°0604261822- 0704261861.
DPM 1667	Señora, DAYANNA ISLENDY BOHORQUEZ TELLEZ Residente de barrio Bateas Peticionaria	TRASLADO DE COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°0704261866.
DPM 1670	LISANDRO GAITÁN Presidente y Representante Legal Asociación Indígena Unuma – ASOUNUMA	RESPUESTA A COMUNICADO; RADICADO INTERNO N°.0704261864.
DPM 1671	Señora, KAREN LORENA GOMEZ Afiliada de la Junta de acción comunal vereda Puerto Triunfo Peticionaria	TRASLADO DE OFICIOS N°GOBM-EE- 20260403-19200-000002258 Y N°GOBM- EE-20260327-19200-000002134 CON RADICADO INTERNO N°0704261867
DPM 1673	Señor, LEONARDO ROMERO ESCOBAR Peticionaria	TRASLADO DE RESPUESTA CON RADICADO INTERNO N°0804261882.

DPM 1676	Señor, MICHAEL BRAYAN SANCHEZ CASTELLANOS Gerente de la Cooperativa de Trabajo Asociado (CTA) COOEMPRESARIALES Peticionario	TRASLADO DE OFICIO N°GOBM-EE- 20260403-19200-000002259 CON RADICADO INTERNO N°0604261824.
DPM 1677	Señor, ELMER RODRIGUEZ CELY Residente de la vereda Carimagua uno Peticionario	TRASLADO DE OFICIO N°1012-164 y N°GOBM-EE-20260406-19200-000002298 CON RADICADO INTERNO N°0804261890.
DPM 1678	JAIME SÁNCHEZ GARCÍA Representante Legal Asociación de víctimas campesinos ASOVICCAMP	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VICTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.2703261763.
DPM 1684	PROCURADURIA DELEGADA PARA LA PAZ Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS	INFORME MENSASUAL DE DECLARACIONES DE VICTIMAS
DPM 1708	DIANA PAOLA MARTÍNEZ DÍAZ Analista Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Individual - CTAR Subdirección de Evaluación de Riesgo Unidad Nacional de Protección	RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON RADICADO INTERNO N°. 0604261804.
DPM 1709	JUAN ARLEY BERNAL MARTINEZ Comisario Segundo de Familia	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°.2810255619.
DPM 1710	LUZ MYRIAM MENDIETA JARAMILLO Procuradora 24 Judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia con Funciones en Villavicencio	RESPUESTA A OFICIO Of P24JIIF - 0174; RADICADO INTERNO N°.0804261900.
DPM 1714	TITO PINILLA NUÑEZ Representante Legal Asociación de Victimas del Conflicto Armado en Colombia Comunidad del Porvenir Rio Meta	RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VICTIMAS CON RADICADO INTERNO N°0604261774.
DPM 1719	Yesid camilo Villamil González Analista Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo – CTAR Subdirección de Evaluación de Riesgo Unidad Nacional de Protección – UNP	RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON RADICADO INTERNO N°. 0604261810.

DPM 1720	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA ECOPETROL S.A.	TRASLADO Y SEGUIMIENTO; RADICADO INTERNO N°.0604261799.
DPM 1721	LUIS ARGELINO QUINTERO HERRERA Peticionario	SEGUIMIENTO A SOLICITUD; RADICADO INTERNO N°.0604261799.
DPM 1724	SANDRA OSORIO CARDOZO Representante Legal Asociación de Mujeres Campesinas Empoderadas ASMUCAEM	RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VICTIMAS CON RADICADO INTERNO N°0604261773.
DPM 1729	Señores, ÁREA DE TRABAJO SOCIAL Programa Canguro Hospital Departamental de Villavicencio	TRASLADO DE RESPUESTA; RADICADO INTERNO N°. 0804261885.
DPM 1730	Doctora, GLORIA MILENA GUZMÁN MÁRTINEZ Secretaria de Planeación Alcaldía de Puerto Gaitan	RESPUESTA A CONVOCATORIA DE RADICADO INTERNO N°0804261902
DPM 1750	Licenciado, DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS Secretario de Educación Alcaldía Municipal	RESPUESTA A CONVOCATORIA CON OFICIO N°1040-0376 DE RADICADO INTERNO N°0904261905.
DPM 1751	Señor, ALBERTH NONTOA Trabajador Social Unidad Movil N° 1 del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Señor MARTÍN BEDOYA Antropólogo Unidad Movil N° 1 del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Señora RUBY DANIELA VALENCIA Psicóloga Unidad Movil N° 1 del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Señor,	TRASLADO DE RESPUESTA; RADICADO INTERNO N°. 0904261917.

	CAMILO GONZÁLEZ Nutricionista Unidad Movil N° 1 del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
DPM 1754	Señores, VILUM S.A. Señores, ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. Señores, SECRETARÍA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL	TRASLADO DE COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N°. 1304261946.
DPM 1755	Señor, ALBERTH NONTOA Trabajador Social Unidad Movil N° 1 del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Señor MARTÍN BEDOYA Antropólogo Unidad Movil N° 1 del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Señora RUBY DANIELA VALENCIA Psicóloga Unidad Movil N° 1 del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Señor, CAMILO GONZÁLEZ Nutricionista Unidad Movil N° 1 del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	TRASLADO DE RESPUESTA; RADICADO INTERNO N°. 0904261921.
DPM 1756	ANTONY ADOLFO DURAN MORELOS Comandante de Estación de Policía	COORDINACIÓN DE VISITA A CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO – RADICADO INTERNO N°. 0804261897.
DPM 1758	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA ECOPETROL S.A.	TRASLADO Y SEGUIMIENTO; RADICADO INTERNO N°. 1304261945.

DPM 1759	LUIS ARGELINO QUINTERO HERRERA Peticionario	SEGUIMIENTO A SOLICITUD; RADICADO INTERNO N°.1304261945.
DPM 1760	Licenciado, DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS Secretario de Educación Alcaldía Municipal	RESPUESTA A CONVOCATORIA CON OFICIO N°1040-0382 DE RADICADO INTERNO N°0904261915.
DPM 1763	Subteniente, ANTONY ADOLFO DURAN MORELOS Comandante Estación de Policía	RESPUESTA A SOLICITUD OFICIO DISPO-ESTPO-20.1; RADICADO INTERNO N°.0804261898.
DPM 1766	Doctora, SANDRA YULIETH VAQUEZ MORATO Secretaria de la Mujer e inclusión social Alcaldía de Puerto Gaitán	RESPUESTA A CONVOCATORIA CON OFICIO N°1020-0124 DE RADICADO INTERNO N°0904261924.
DPM 1768	Doctor: LUIS AUGUSTO BASTIDAS PORTELA Profesional Asesor Secretaria de Gobierno Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°0904261910.
DPM 1770	Señora, DAYANNA ISLENDY BOHORQUEZ TELLEZ Residente del Barrio Bateas	TRASLADO DE OFICIO N°1012-217 CON RADICADO INTERNO N°1004261937- 1304261959
DPM 1771	Señor, FERNEY SEBASTIAN DUARTE BENAVIDES Peticionario	TRASLADO DE OFICIO N°1012-210 CON RADICADOS INTERNOS N°1304261942- 1404261961.
DPM 1772	Señor, MICHAEL BRAYAN SANCHEZ CASTELLANOS Gerente de la Cooperativa de Trabajo Asociado (CTA) COOEMPRESARIALES Peticionario	RASLADO DE OFICIO N°1012-228 CON RADICADO INTERNO N°1304261949.
DPM 1774	Doctora, LUZ AIDE TORRES NARANJO Directora de asuntos Étnicos, Raciales y Religiosos Alcaldía de Puerto Gaitán	RESPUESTA A CONVOCATORIA DE RADICADO INTERNO N°1304261958.

DPM 1775	Doctora: LAURA MEDINA RUIZ Enlace de Derechos Humanos Secretaria de Gobierno Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°1404261964.
DPM 1779	Señor, LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Señor, DAVID GONZALO DUARTE Secretario de Salud Señores, COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL Señora, LUZ AYDE TORREZ NARANJO Directora de asuntos étnicos, raciales y religioso	TRASLADO Y SEGUIMIENTO; RADICADO INTERNO N°. 1404261971
DPM 1790	Doctor, JAVIER EDUARDO SANDOVAL ESCOBAR Procurador Regional de Instrucción del Meta Email: kgalvis@procuraduria.gov.co	Respuesta Requerimiento de información – E- 2026-077582 / P-2026-4264840 – Cumplimiento Sentencia SU-426 de 2016. Radicado Interno No. 1903261619.
DPM 1792	YOLY STEFAN VILLALBA CASTILLO Comisaria Primera de Familia JUAN ARLEY BERNAL MARTINEZ Comisario Segundo de Familia	SOLICITUD DE INFORMACIÓN; RADICADO INTERNO N°.1404261962.
DPM 1793	Señor, LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Señor, DAVID GONZALO DUARTE Secretario de Salud Señores, COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL Reparto Señora, LUZ AYDE TORREZ NARANJO Directora de asuntos étnicos, raciales y religiosos Señores, NUEVA EPS	TRASLADO Y SEGUIMIENTO; RADICADO INTERNO N°. 1404261972

DPM 1797	SANDRA OSORIO CARDOZO Representante Legal Asociación de Mujeres Campesinas Empoderadas ASMUCAEM	RESPUESTA INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS CON RADICADO INTERNO N°.1404261966.
DPM 1800	Señor, EDINSON SIERRA RIVEROS Peticionario	TRASLADO DE COMUNICACIÓN N° 2261.11.0002966 CON RADICADO INTERNO N°1404261983.
DPM 1801	Doctora, SANDRA YULIETH VAQUEZ MORATO Secretaria de la Mujer e inclusión social Alcaldía de Puerto Gaitán	RESPUESTA A CONVOCATORIA DE RADICADO INTERNO N°1404261975.
DPM 1802	Licenciado, DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS Secretario de Educación Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán Doctora, JENY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO Secretaria de Educación Departamental Gobernación del Meta	TRASLADO Y SEGUIMIENTO SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°1504261984.
DPM 1803	Señora, ANGUIE ALEJANDRA MANCERA BONILLA Peticionaria	SEGUIMIENTO SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°1504261984.
DPM 1808	Licenciado, DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS Secretario de Educación Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	RESPUESTA A CONVOCATORIA CON OFICIO N°1040-0395DE RADICADO INTERNO N°01504261997.
DPM 1810	MARGARITA BOLIVAR RUIZ Defensora Regional Meta	CONFIRMANDO ASISTENCIA; RADICADO INTERNO N°.1504262002.
DPM 1815	Señores, UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Bogotá D.C	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE PETICIÓN; RADICADO INTERNO N° 1604262016.
DPM 1816	Señora, JENNIFFER ANDREA PALOMINO CORREA Peticionaria Puerto Gaitán - Meta	SEGUIMIENTO A SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°. 1604262016.

DPM 1817	"Señores, UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Bogotá D.C	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE PETICIÓN; RADICADO INTERNO N° 1604262018.
DPM 1818	"Señora, JENNIFFER ANDREA PALOMINO CORREA Peticionaria Puerto Gaitan - Meta "	SEGUIMIENTO A SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°.1604262018.
DPM 1820	Señor, NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal	RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°1304261952.
DPM 1821	Licenciado, DIDIHER EMIL OVALLE ROJAS Secretario de Educación Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	RESPUESTA A INFORMACIÓN RECIBIDA CON OFICIO N°1040-0387 DE RADICADO INTERNO N°1404261970.
DPM 1823	Señora, ANGIE ALEJANDRA MANCERA BONILLA Peticionaria	TRASLADO DE COMUNICACIÓN N°2261.11.0003276 CON RADICADO INTERNO N°1604262012.
DPM 1826	Doctora: LAURA MEDINA RUIZ Enlace de Derechos Humanos Secretaria de Gobierno Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°1504261990
DPM 1827	Señores, PROSPERIDAD SOCIAL Bogotá D.C	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD; RADICADO INTERNO N° 1604262019.
DPM 1828	Señora, JENNIFFER ANDREA PALOMINO CORREA Peticionaria Puerto Gaitan - Meta	SEGUIMIENTO A SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°. 1604262019.

DPM 1850	Señores: Secretaría de Gobierno Secretaría de Planeación Secretaría de hacienda Secretaría de infraestructura Secretaría de Educación Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Secretaría de Salud Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural Secretaría de Cultura, Recreación Deporte Secretaría Ecológica y Ambiental Comisaría de Familia 1 y/o Comisaría de Familia Coordinación del centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Comandante de Estación de Policía del Municipio o su delegado Puerto Gaitan, Meta	TRASLADO DE REQUERIMIENTO EN EL MARCO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA-MIAF CON RADICADO INTERNO N°1604262021.
DPM 1851	HABITANTES VEREDA ALTO TILLAVA	RESPUESTA A INVITACIÓN; RADICADO INTERNO N°.1704262045.
DPM 1854	Señor, MICHAEL BRAYAN SANCHEZ Representante legal Cooperativa de Trabajo Asociado de Empresariales Peticionario	TRASLADO DE COMUNICACIÓN CON OFICIO N°1150-0208 CON RADICADO INTERNO N°1704262044.
DPM 1864	NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal	TRASLADO RESPUESTA RADICADO INTERNO N°. 1604262020.
DPM 1865	Doctora, SANDRA PATRICIA BRAVO CALDERON Asesora Grado 19 Procuraduría Provincial de Instrucción de Villavicencio	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD EN FUNCION PREVENTIVA, CON RADICADO INTERNO N°. 2004262074.
DPM 1866	Doctora, YOLY STEFAN VILLALBA CASTILLO Comisaria Primera de Familia Alcaldía Municipal	SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°. 2004262074.

DPM 1867	IRMA YANETH LEAL TARACHE Directora de Participación Ciudadana Secretaría de Gobierno Alcaldía Municipal	SOLICITUD PARA INICIO DE RUTA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
DPM 1869	Doctor, NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS Secretario de Gobierno Alcaldía Municipal	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON OFICIOS N°1746 GPVTI-UIA Y GPVTI-UIA DE RADICADO INTERNO N°1404261982.
DPM 1870	Doctor, SERGIO DANIEL QUEVEDO USECHE Responsable Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes Unidad de Investigación y Acusación Jurisdicción Especial para la Paz	RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON OFICIOS N°1746 GPVTI-UIA Y 1605 GPVTI-UIA CON RADICADO INTERNO N°1404261982.
DPM 1874	Doctora, CLAUDIA JULIETH ESPITIA CHACON Directora Técnica de Gestión de Salud Publica Secretaría de salud Alcaldía de Puerto Gaitán	RESPUESTA A CONVOCATORIA CON OFICIO N°1032-0061 DE RADICADO INTERNO N°17042620254.
DPM 1885	IRMA YANETH LEAL TARACHE Directora de Participación Ciudadana Secretaría de Gobierno Alcaldía Municipal	SOLICITUD DE INICIO DE RUTA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
DPM 1886	Señor, DIVER ALEXANDER PALOMINO Profesional Universitario Secretaria de la mujer e inclusión social	TRASLADO DE COMUNICACIONES CON RADICADOS INTERNOS N°2004262059-2004262058.
DPM 1891	Señores, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO Programa Canguro	TRASLADO DE RESPUESTA CON RADICADO INTERNO N°.2104262095.
DPM 1904	Señor, MICHAEL BRAYAN SANCHEZ Representante legal Cooperativa de Trabajo Asociado de Empresariales Peticionario	TRASLADO DE COMUNICACIÓN CON OFICIO GOBM-EE-20260420-19200-000003108 Y 19200.1250.26 CON RADICADO INTERNO N°2104262098.

DPM 1905	Doctor, SERGIO DANIEL QUEVEDO USECHE Responsable Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y demás Intervinientes Unidad de Investigación y Acusación Jurisdicción Especial para la Paz	TRASLADO DE COMUNICACIÓN CON OFICIOS N°1012-244 – N°1012-0219 y N°1012-0218 CON RADICADO INTERNO N°2204262124.
DPM 1907	Señor, ELMER RODRIGUEZ CELY Residente de la vereda Carimagua uno Peticionario	TRASLADO DE OFICIO GOBM-EE- 20260421-19200-000003157 CON RADICADO INTERNO N°2204262132.
DPM 1908	Señores, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO Programa Canguro	TRASLADO DE RESPUESTA CON RADICADO INTERNO N°.2204262126.
DPM 1914	Señor, DIEGO ANDRES LAVERDE AMORTEGUI Residente de la Vereda Puerto Triunfo Peticionario	TRASLADO DE OFICIO N°GOBM-EE- 20260327-19200-000002152 CON RADICADO INTERNO N°2304262154.
DPM 1917	ALEIDA MERCEDES RODRIGUEZ RANGEL Secretaría de la Mujer e Inclusión Social(E) Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	RESPUESTA A COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°2304262139.
DPM 1925	LUIS ARGELINO QUINTERO HERRERA Peticionario	TRASLADO DE RESPUESTA; RADICADO INTERNO N°.2004262086-2004262073- 2104262097.
DPM 1926	IRMA YANETH LEAL TARACHE Directora de Participación Ciudadana Secretaría de Gobierno Alcaldía Municipal	SOLICITUD PARA INICIO DE RUTA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
DPM 1929	Señores, UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS	REITERACIÓN TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N°2603261712.
DPM 1933	Doctor, DAVID GONZALO DUARTE GONZALEZ Secretario de Salud Alcaldía de Puerto Gaitán	RESPUESTA A CONVOCATORIA CON OFICIO N°1030-0305 DE RADICADO INTERNO N°2104262105.

DPM 1937	Señora; YOLANDA CEDEÑO CUBIDES Ciudadano Puerto Gaitán -Meta	CITACIÓN PARA PROGRAMACIÓN DE DECLARACIÓN – LEY 1448 DE 2011
DPM 1951	YENNY SÁNCHEZ OSORIO Peticionaria	RESPUESTA COMUNICACIÓN CON RADICADO INTERNO N°. 2204262121.
DPM 1955	Teniente, ELIZABETH NIÑO BELTRAN Comandante Estación de Policía de Puerto Gaitán	RESPUESTA A SOLICITUD DE OFICIO DISPO - ESPGA; RADICADO INTERNO N°2704262183.

Puerto Gaitán – Meta, 04 de mayo de 2026. ✓

Doctora.

MARISOL DURAN DEVIA

Personera Municipal

E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **MONICA PINEDA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía N°.1.121.874.753 expedida en Villavicencio, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del párrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Párrafo 2 art.383 E.T.)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

SI (X)

NO ()

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT (\$69,718.600 para ingresos del año 2025):

SI ()

NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

SI (X)

NO ()

Cordialmente,

FIRMA:

NOMBRE: **MONICA PINEDA MORENO**

C.C. .121.874.753 de Villavicencio

Certificación Bancaria

Domingo, 01 de febrero de 2026

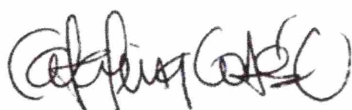
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MONICA PINEDA MORENO identificado(a) con CC 1121874753, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84185879274	2012-07-24	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co